



**RESOLUCIÓN DE DECANATO**

**Nº 032-2019-DFCC**  
**Bellavista, marzo 14, 2019.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en su Art. 46º considera dentro de la estructura orgánica de la Facultad, numeral 46.2 los Órganos de Línea, dentro de los cuales en el inc. c) figura la Unidad de Investigación;

Que, conforme se define en la misma norma estatutaria, en el artículo 62º; la Unidad de Investigación es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Está dirigido por un docente ordinario con grado de doctor, designado por el Decano;

Que, en el artículo 63º se precisa que la Unidad de Investigación cuenta con un Comité Directivo conformado por el Director y cuatro (04) docentes investigadores, con trabajo de investigación vigente en las líneas de investigación de la Facultad, manteniendo una proporción no menor del 50% de docentes de la especialidad de la Facultad;

Que, mediante Resolución de Decanato Nº 017-2019-DFCC de fecha 06/02/2019; se designa el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, presidido por el Director (e) Mg. Humberto Tordoya Romero e integrado por los docentes investigadores: Mg. Fredy Vicente Salazar Sandoval; Mg. Anne Elizabeth Aniceto Capristan; Mg. Ana Cecilia Ordoñez Ferro y Mg. Guido Merma Molina;

Que, el Vicerrectorado de Investigación ha observado la presencia de la Mg. Anne Elizabeth Aniceto Capristan en la conformación del Comité Directivo, al no tener trabajo de investigación vigente o en ejecución;

Que, con Resolución de Decanato Nº 031-2019-DFCC de fecha 13/03/2019, se da por concluidas las funciones del Mg. Humberto Tordoya Romero, como Director Encargado de la Unidad de Investigación, y se encarga al Lic. MODESTO ROLAND ALCANTARA RAMIREZ la DIRECCION DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, a partir del 14 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2019;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

**RESUELVE:**

- 1º **DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCION DE DECANATO Nº 017-2019-DFCC de fecha 06/02/2019 que DESIGNA EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES.**
- 2º **Disponer que el Director Encargado de la Unidad de Investigación realice las acciones necesarias conducentes a la elección del nuevo Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables.**
- 3º Elevar la presente Resolución al Despacho Rectoral para los fines pertinentes.
- 4º Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Órgano de Control Institucional, Oficina de Recursos Humanos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

*C. Bachus*

